



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

|  |                    |
|--|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |                    |
| Fecha: 22/06/12  | Hs. 9:33           |
| Numero: 639  | Fojas: 3           |
| Expte. N°  | 97/12              |
| Girado:  |                    |
| Recibido:  | <i>[Signature]</i> |

NOTA N° 120 /2012  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 21 de Junio de 2012.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 27 de Junio de 2012 en virtud de los siguientes fundamentos.

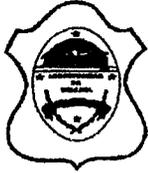
Una vez más la deportista radicada en nuestra ciudad Gisela ANGELICO, fue noticia nacional al coronarse quintuple campeona de Natación, obteniendo además tres records nacionales, en el Torneo Master de la especialidad.

La competencia desarrollada en la ciudad de Miramar, contó con atletas de todo el país (más de 500 nadadores), y fue organizada por la Federación Internacional de Natación-FINA-, nuestra representante alcanzó el primer lugar en 220 mts. Libre, 200 mts. mariposa, 400 mts.libre, 100 mts libre y 50 mts. Mariposa.

La nadadora Gisela ANGELICO al ser consultado por los medios periodísticos expreso: "estoy orgullosa de mis logros y quiero agradecer a toda mi familia, que me alentó a seguir nadando, estoy feliz como mamá, esposa y atleta de alcanzar estos logros para la ciudad y el deporte fueguino"

Entre los objetivos del programa Master de Natación figuran el hecho de promover la puesta a punto física, la amistad, el entendimiento y la competición a través de la natación, algo que sin dudas la nadadora Angélico logró con creces.

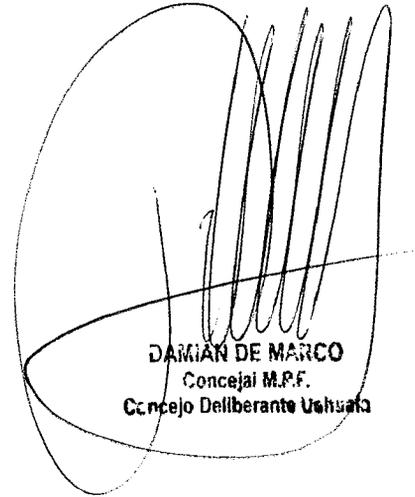
*[Signature]*  
DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Por lo manifestado les propongo entregarle a la destacada deportista fueguina la medalla y el diploma de honor de RECONOCIMIENTO AL MERITO, en el marco de la Ordenanza Municipal que regula la entrega de dichas distinciones, solicitando el acompañamiento y la aprobación de mis pares.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

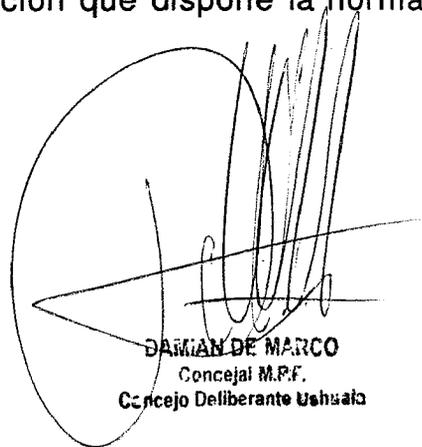
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO de la ciudad de Ushuaia, a la deportista Señora Gisela ANGELICO, quien ha obtenido importantes logros en la disciplina de la natación, categoría Master, consagrándose en el presente año como quíntuple campeona de la especialidad en los estilos 100, 220 y 400 mts. libre y en 50 y 200 mts. mariposa, torneos organizados por la Federación Internacional de Natación -FINA-

ARTICULO 2º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en un medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, y un diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la norma.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia